



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0091-2022-PEAH/DE

Castillo Grande, 27 de julio de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 133-2022-PEAH-6301 del 27 de julio de 2022 de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, sobre designación del **Econ. Carlos Junior HUAMAN ROJAS** como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga - MIDAGRI, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG de fecha 08 de mayo de 2008 modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la Entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego y mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI de fecha 24 de julio de 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022, y; con Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de diciembre del 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-PEAH/DE del 16 de febrero de 2022, en su Artículo Tercero se designó a partir del 16 de febrero de 2021 como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación al Econ. Arturo Ysaú GUARNIZ DIAZ;

Que, mediante Memorándum N° 133-2022-MIDAGRI-PEAH-6301 del 27 de julio de 2022 el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, dispone que a partir del 01 de agosto se deje sin efecto el artículo tercero de la **Resolución Directoral N° 0014-2021-PEAH/DE** del 16 de febrero de 2021, y que a partir del 01 de agosto de





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2022 el Econ. Carlos Junior HUAMAN ROJAS, asumirá las funciones como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, con Nivel Remunerativo D2;

Que, en este sentido y de conformidad al artículo 116° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT del Proyecto Especial Alto Huallaga, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2011-PEAH/CD, establece que la DESIGNACIÓN, consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa y de confianza por decisión de la autoridad competente, por lo que corresponde la emisión de la presente resolución;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0312-2022-MIDAGRI**, de fecha 22 de julio de 2022 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 23 de julio de 2022, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al **Sr. Anthony Robert YQUISE PEREZ, y;**

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y conformidad del Jefe de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de agosto de 2022 en el extremo del Artículo Tercero de la **Resolución Directoral N° 0014-2021-PEAH/DE** del 16 de febrero de 2021, mediante el cual se Designó a partir del 16 de febrero de 2021 el Econ. Arturo Ysaú GUARNIZ DIAZ como Jefe del Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades establecidas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2022, al **Econ. Carlos Junior HUAMAN ROJAS** como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga – MIDAGRI, con nivel remunerativo **D2**.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los señores Arturo Ysaú Guarniz Díaz y Carlos Junios Huamán Rojas, así como a la Oficina de Administración, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: **www.gob.pe/peah**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

ANTHONY ROBERT YQUISE PEREZ
DIRECTOR EJECUTIVO